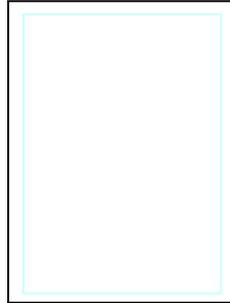
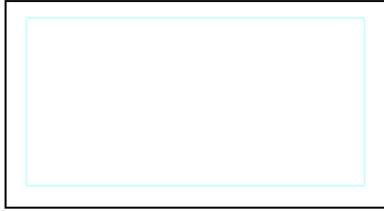


**SOLICITUD TARJETA DE IDENTIDAD PARA  
CÓNYUGES, y VIUDOS Y HUÉRFANOS PENSIONISTAS DE LA GUARDIA CIVIL.  
(NM-T-2348 EMAG 2ª R).**



La fotografía deberá pegarse centrada en el recuadro azul y no sobrepasar el recuadro negro. Deberá ser reciente, de calidad, no fotocopia, sin manchas ni defectos y el fondo blanco y liso.

La firma no deberá sobrepasar el recuadro interior. Deberá firmarse con tinta negra, con total definición y nitidez.

PEGAR

FOTOCOPIA DNI SOLICITANTE

PEGAR

FOTOCOPIA TIM EN VIGOR  
(sólo cónyuges y parejas de hecho)

Documentación que acompañará la solicitud.

**Cónyuges:** Fotocopia DNI solicitante por ambas caras.  
Fotocopia TIM cónyuge en vigor.  
Fotocopia Libro de Familia.

**Parejas de Hecho:** Fotocopia DNI solicitante por ambas caras.  
Fotocopia TIM del componente del Cuerpo en vigor.  
Fotocopia Certificado de inscripción en el Registro de parejas de hecho.

**Viudos y huérfanos:** Fotocopia DNI solicitante por ambas caras.  
Fotocopia documento de reconocimiento de pensión original emitido por la Autoridad competente.  
Justificante de continuar percibiendo pensión en la fecha de la solicitud de la tarjeta.

En las solicitudes de viudedad y orfandad de la Escala de Cabos y Guardias, harán constar si están en posesión de la Consideración de Suboficial, así como la concesión de alguna titulación honorífica en todas las escalas, acompañando fotocopia de la publicación de la Orden de concesión.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero 'Tarjetas de Identificación' de la Dirección General de la Guardia Civil, cuya finalidad es el control y gestión de las tarjetas de identificación del personal adscrito a la Guardia Civil y familiares con derecho a las mismas.

Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Personal -Servicio de Asuntos Generales-, C/ Guzmán el Bueno nº 110, 28003 - Madrid -

COMPROBADOS LOS DATOS EXPUESTOS, CÚRSESE  
A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES)

El.....  
(Jefe de la Unidad receptora)

Fdo: .....